

F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

jueves, 20 de febrero de 2020

Objeto de la contratación Adquisición de tubería para Cambio de acueducto por polietileno sector Lago Balsora en el municipio de Chinchiná Caldas.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo En el inventario hay existencia pero son para proyectos en curso, por tal motivo se debe adquirir esta tubería

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad Se requiere la adquisición de tubería de acueducto para cambio en el sector Lago Balsora en el municipio de Chinchiná Caldas, se hace necesario para minimizar el riesgo de derrumbe de la pared lateral del lago causada por una eventual ruptura de la tubería existente

Conveniencia Con la adquisición de esta tubería se minimizara el riesgo de derrumbe en la pared lateral del lago Balsora a causa de una eventual ruptura de la tubería existente, con esta tubería se brindaría mayor estabilidad a esta pared.

Oportunidad De no adquirirse esta tubería no se podría realizar el cambio y seguiría latente el riesgo de derrumbe de la pared lateral del lago a causa de un eventual daño en la tubería existen

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

TUBERIA POLIETILENO

El proveedor de tubería de polietileno, debe garantizar de conformidad con la normatividad colombiana NTC 4585-1:2013 cuyo antecedente es la norma ISO 4427-1:2007, el cumplimiento de los numerales 4 y 5 de dicha norma. De esta manera el fabricante de la tubería y accesorios, debe a llegar el certificado de análisis de la materia prima (compuesto), emitido por el fabricante de la misma. De conformidad con lo anterior los compuestos (resina) utilizados para la fabricación de tuberías y accesorios de pead, deben estar incluidos en el listado PE100+, emitido por la asociación PE100+ cuyo objetivo es garantizar altos estándares de calidad en la producción y el uso de polietileno para tuberías PE100 Adaptares Brida, Reducciones, Bridas Locas Serán fabricadas bajo la norma AWWA C – 219 deberán entregarse completas. La tornillería será

Aspectos Técnicos del zincada.

Material: Hierro dúctil Norma: AWWA C219

Dimensiones: 2" a 24"

Extremos: PVC, Hierro Dúctil, Asbesto Cemento, Acero Además, deberá certificar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad RESOLUCIÓN 501 DE 04 DE AGOSTO DE 2017 MINISTERIO DE VIVIENDA,

CIUDAD Y TERRITORIO

Ítem	Código Inventario	Cód. Nac. Unida	s Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	13819	13102018	Tuberia de polietileno de 4" PN 16	ml.	330.00
2	1097	13102018	Portaflanche Polietieno de 4" PN 16	Un	2.00
3	2890	13102018	Brida loca de 4"	Un	2.00
4	304	40141700	Adaptador brida de 4" para PVC	Un	2.00

EXPERIENCIA REQUERIDA

que llevan a contratar a la persona

Condiciones de idoneidad y experiencia La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha auar a la personal suministrado tubería y accesorios de polietileno para acueducto a por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de natural o jurídica dos (2) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

	SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO	
Persona Natural y jurídica	Contacto Email	Teléfono Valor cotización

- Empocaldas		F-GC-01 Versión: 11	Empresa EM	de Obras Sanitarias de C IPOCALDAS S.A. E.S.P.	aldas
		Marzo 2019	ESTUDIO DE	NECESIDAD DE CONTR	ATACIÓN
Jurídica	T	Mexichem	alejandro.morales@mexichem.com	3123320025	15.168.716
and the second s					
27.1			And the state of t		28/89/07/58/2
			Total precio de mercado		15.168.716

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
 Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del

	200 - 200 200 141 200 200 200 200 200 2 00 200 200 200 200	PRESUPUESTO	
ľ	Vigencia actual	Vigencia futura	Total
	2020	2021	Total vigencias
1	15.168.716		15.168.716

Cod. Rubro	Nombre Rubro de aproplación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas	15.168.716
	Total CDP	15.168.716

Centro de costos 12024 CHINCHINA OTROS PROCESOS OPERATIVOS

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	
Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Sf aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Barantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
nformar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica



F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	LUIODIO DE	MECESIDAD	DE COMIN	ATACION
Las demás obligaciones a su cargo que se	deriven de la naturaleza	del contrato y de	las exigencias legales.			Si aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcad 2) Número de certificado, 3) Organismo d						Sf aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la	siguiente tabla con los o	latos solicitados:	Alexander of the control			
Número de Identificación del Número tubo o Código de trazabilidad certificad	de Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV		
- En la columna "Número de certificado", se ci - En la columna "Organismo de certificación d de evaluación y certificación de la conforr - En la columna "Número del lote", Indicar el - En la columna "Fabricante de la tuhería", se de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir empresa importadora de la tubería.	el producto", se debe escri nidad de la tubería. número del lote del fabi debe indicar el Nombre	bir el Nombre o Ra ricante al cual pert o Razón social de l	azón social del organismo enece la tubería. a empresa fabricante o er	mpresa imp	ortadora	Sf aplica
Las mercancías deben estar identificadas	con el código de inventa	rio de la Empresa.	and det accounts are now to the an in a tract of the state of the state of the country buildings of the detailed in			Sí aplica
Para el caso de mercancías que se requier Administrador de la seccional, garantizan inspección de los elementos entregados.						Sí aplica
El descargue de las mercancías se debe re	alizar por cuenta y riesgo	o del contratista.				Sf aplica
Para los bienes cuya entrega deba realiza suministros para verificar, de manera con						No aplica
Se considerará como recibida la mercanci Manizales) cuando el documento de entr						No aplica
entrega cuente controlle de decimiento de la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Sí aplica

그는 그
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes: Aplica Aplica
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

1	UGAR	Y PLAZO	DE EJ	ECUCIO	אכ

Lugar de ejecución Seccional de Chinchina

 Chinchina
 OSCAR SALAZAR GARCIA
 Cr.8 No.13A-17
 3217582324

Plazo de ejecución 10 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra o suscripción del acta de inicio

FORMA DE PAGO



F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

- 1. Presentación de la factura
- 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

	Estampilla a descontar	Aplica
	LSteinpillata-accental	Sí aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)		Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		No aplica
Contribución Especial (5%)		110 aprica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPE	rvisión
Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Nolberto Pineda Giraldo	Auxiliar de Ingenieria
NATALIA RENDON HENAO	Administradora Salamina Caldas

GARANTÍAS	
$\langle 2\pi i j \rangle = 2\pi i j \pi i \pi $	Aplica
Tipo de garantías Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Si aplica
	No aplica
Anticipo Cumplimiento	Sí aplica
umplimento Galarios, prestaciones sociales e Indemnización de personal	Sí aplica
alarios, prestaciones sociales e interimización de personal	No aplica
stabilidad y calidad de la obra	Sí aplica
esponsabilidad civil extracontractual	Sí aplica
alidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
alidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

Control of the Contro	
TIPO DE CONTRATO	
	Aplica
Tipo de contrato	
	Si aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	
Michael	No aplica
Ohra	

- Cinto e Calclas	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	
Charles and a control		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	
Prestación de Servicio	NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER	The second section of the contract of the cont	No aplica
Interventoría		No aplica	
Compra Venta		No aplica	
Orden de compra		No aplica	
Convenio Inter-Administrativo		No aplica	
Contrato Inter-Administrativo			No aplica
Otro	And the second s	and the state of t	No anlica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:

Firma

Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños

Cargo Jefe Pepto. Operación y Mantenimiento

Revisión descidica:

Firma

Nombre Andres Felipe Taba Arroyave

Cargo JEFE CONTRATACIÓN

Aprobado por:

Firma

Nombre Sergio Humberto Lopeka Proaños

Cargo Jefe Depto. Operación Mantenimiento

Elaboro por Nolberto Pineda Giraldo

Auxiliar de Ingenieria